

Investigación

**Vivienda
para una Vida elegida y compartida
en comunidad**

Informe en lectura fácil

Grupo de Trabajo Vivienda -
Observatorio de la Discapacidad 2021-2023



La investigación

Esta investigación es colaborativa porque la hicimos un grupo de profesionales junto con personas con discapacidad y familiares.

Está basada en el Modelo de Derechos Humanos.

Respeta el derecho de las personas con discapacidad a elegir:

- dónde vivir,
- cómo vivir,
- con quién vivir,
- tener los apoyos necesarios.



Las personas y los datos

Encuestamos a personas con discapacidad de Argentina.

Preguntamos qué apoyos y barreras tienen para vivir una vida elegida en una vivienda en la comunidad.

Analizamos los datos junto con las personas con discapacidad.

Pensamos qué acciones son necesarias para que puedan vivir en viviendas elegidas en la comunidad.



Las conclusiones

Identificamos distintos tipos de acciones:

- Acciones de las personas con discapacidad
- Acciones de las familias
- Acciones de los profesionales
- Acciones del Estado
- Otras acciones



Acciones desde las personas con discapacidad

Las personas con discapacidad tenemos que :

- Estar activas.
- Pedir los apoyos que necesitamos
Nuestros apoyos tienen
que respetar nuestras decisiones.
- Tener metas.
- Defender el derecho a la vivienda
junto a otras personas con discapacidad
- Exigir la construcción de viviendas
adaptadas al clima del lugar donde vivimos
- Participar en forma activa donde sea y como sea.



Acciones desde las familias

Las familias deben:

- Aceptar que hay distintas formas de convivencia y necesidades afectivas.
- Dar y recibir apoyo y cuidado.
- Respetar las decisiones que toman las personas con discapacidad.
- Respetar sus tiempos para hacer actividades.



Acciones desde las y los profesionales

Las y los profesionales tienen que:

- Conocer proyectos para la vida independiente para las personas con discapacidad.
- Trabajar con otros profesionales para saber qué apoyos necesitan las personas con discapacidad.
- Informar sobre los tratamientos con lenguaje accesible .



Acciones desde las y los profesionales

Las y los profesionales tienen que:

- Reconocer que las personas con discapacidad pueden tomar decisiones sobre sus tratamientos.
- Aceptar que la persona con discapacidad elige a su asistente personal.
No lo eligen los profesionales.

¡Todo de nosotros/as con nosotros/as!



Acciones desde el Estado

Cada Defensoría debe tener una abogada o abogado que defienda los derechos de las personas con discapacidad.

El Estado tiene que:

- Garantizar que las personas con discapacidad tengan un sueldo o pensión digna para vivir de manera independiente.

- Cumplir su obligación de emplear a personas con discapacidad.

La cantidad de puestos destinados para ellas se llama cupo.

Cada organismo debe emplear a 4 personas con discapacidad cada 100.



Acciones desde el Estado

El Estado debe:

- Conocer dónde, con quién y cómo viven las personas con discapacidad.
- Dar a conocer estos datos con lenguaje accesible.
- Garantizar apoyos para que las personas con discapacidad vivan en viviendas con apoyo.
- Construir viviendas que cuenten con el apoyo necesario para las personas con discapacidad.
- Articular acciones entre los distintos organismos del Estado para que existan vivienda con apoyos.
Y para que las personas con discapacidad puedan vivir de manera independiente.



Más acciones

- Ofrecer planes para adquirir productos tecnológicos.
- Garantizar el cumplimiento de la Ley de Accesibilidad web para comunicarse y participar por Internet
- Asegurar trabajo y sueldo digno para sostener la vivienda en comunidad.
- Ofrecer la posibilidad de elegir entre distintos tipos de vivienda para vivir con otros y otras en comunidad
- Construir redes de apoyo en comunidad donde no hay apoyos familiares
- Asegurar el respaldo de representantes para defender y sostener la vida en comunidad
- Eliminar barreras para que celebren la diversidad. Para que las personas con discapacidad vivan con dignidad. Y para que compartan con otros y otras en comunidad.





EQUIPO DE INVESTIGACIÓN

Investigadora principal: Dra. Cecilia Figari

Investigadoras colaborativas regionales

AMBA: Andrea Montes

Cuyo: Mónica Bascuñan

NEA: Silvia Valori

NOA: Jimena Pedroza

Pampeana: Elvira Rosa

Patagonia: Claudia Morales Zorzi



Este logotipo identifica los materiales que siguen las directrices internacionales de la IFLA (International Federation of Library Associations and Institutions) e Inclusion Europe en cuanto a lenguaje, contenido y forma, a fin de facilitar su comprensión.



Lo otorga Lengua Franca (www.lenguafranca.org).



**GRUPO DE
TRABAJO
VIVIENDA
INDEPENDIENTE
CON APOYOS**



OBSERVATORIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD